



Madrid, 09 de enero de 2025

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de un/a SUMINISTRO DE LAMPARAS MULTIUSOS PARA METRO DE MADRID (Licitación 6012400418)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
CEMBRE ESPAÑA, S.L.U.	<p>En el apartado 42. "Presentación de las ofertas en la aplicación SRM" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se indica lo siguiente:</p> <p>"Las ofertas se depositarán en la aplicación SRM de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carpeta Nº1<ol style="list-style-type: none">a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo III del PCP. En el caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE, se deberá presentar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme a dicho anexo por cada una de las empresas indicadas.b. Compromiso de Constitución de UTE según el anexo X de este PCP (únicamente se aportará en caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE y será adicional a la declaración citada en el punto anterior).c. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en su caso." <p>En la condición 8.2. "Apertura y calificación de la carpeta Nº1" del PCP, se indica lo siguiente:</p> <p>"Si Metro de Madrid observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo notificará a los licitadores interesados para que éstos corrijan o subsanen la documentación, o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios."</p> <p>La documentación administrativa que presentó la empresa CEMBRE ESPAÑA, S.L.U. no se considera correcta por no incluir en la documentación el Anexo III del PCP.</p>



A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa CEMBRE ESPAÑA, S.L.U., **deberá presentar lo siguiente:**

- **El Anexo III “Declaración Responsable”, del PCP, completo, correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen del PCP.**